

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
(PRESENTACION ELECTRONICO)**

1	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	005-2024-CS/MDA
---	-----------------------	-----------------

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En, la oficina de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Acolla, a los 03 días del mes de abril del año 2024, a las 17:30, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante RESOLUCION GERENCIAL N° 028-2024-MDA/GM , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-CS/MDA, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE 2024 DEL DISTRITO DE ACOLLA, PROVINCIA DE JAUJA, DEPARTAMENTO JUNÍN, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO;

Se realizo la solicitud al postor ganador del ítem II, mediante Carta N° 001-2024-MDA/CS y por medio del correo institucional CONSIDERE REDUCIR EL PRECIO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE ACOLLA, PERIODO 2024, LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 G. Y HOJUELAS DE AVENA QUINUA KIWICHA Y MACA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PRECOCIDO. ya que supera el valor estimado establecido por esta entidad, por lo que según lo establecido en el numeral 68.3 de artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S 344-2018-EF y sus modificatorias procedemos a solicitarle considere REDUCIR el precio de su oferta Económica.

En, la oficina de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Acolla, a los 04 días del mes de abril del año 2024, a las 16:50, se reunieron los integrantes del comité de selección, al contar ya con la respuesta a la Carta N° 001-2024-MDA/CS, y habiendo aceptado el postor ganador del ítem II en reducir su OFERTA ECONOMICA, se ACEPTA la oferta y se procede a OTORGAR LA BUENA PRO.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	HECTOR OSWALDO HOLGADO BALVIN	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente			
Primer Miembro	CEI ANTONIA INGAROCA AQUINO	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE LA UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES
		Suplente			
Segundo Miembro	WENDY J. ALVAREZ ANTONIO	Titular		Dependencia:	SUBGERENTE DE MEDIO AMBIENTE
		Suplente	X		

**4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador ITEM I	Monto adjudicado
<b>A Y A CORPORACION REAL S.A.C. RUC: 20568024878</b>	<b>S/. 115,200.00 (CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES)</b>
Nombre o razón social del postor ganador ITEM II	Monto adjudicado
<b>CORPORACION SOL DE VIDA S.R.L. RUC: 20486989301</b>	<b>S/. 97,241.28 (NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 28/100 SOLES)</b>

**5 ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN por UNANIMIDAD otorgan la buena pro a los postores mencionados en el numeral 4.

**6**

 HECTOR OSWALDO HOLGADO BALVIN Presidente (T)	 CESI ANTONIA INGAROCA AQUINO Miembro (T)	 WENDY J. ALVAREZ ANTONIO Miembro (S)
--	---	--

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**